

RIO GALLEGOS, 15 MAR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.888/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Alicia Pompeya CACERES;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 15 al 16 de marzo de 2010, a fin de asistir al cursado de los seminarios correspondientes al Doctorado en Geografía, el cual se dicta en la Universidad del Salvador en la ciudad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 05 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13 – I con goce de haberes – Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Lic. Alicia Pompeya CACERES (C.U.I.L. Nº 27-12436867-2), en el cargo de Secretaria de Investigación y en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área: Geografía Humana – Orientación: Urbana de la División Socio-Económica, entre los días 15 y 16 de marzo de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

24



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARQ

